Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica

Ministerio del Interior
Asociaciones
0 4 MAY 2000
Salida n.º 4493

Registro Nacional de Asociaciones
Domicilio postal: Amador de los Ríos, 7
28010 - Madrid -
Tfno.: 91 - 537- 25 - 07

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

«Vista la solicitud formulada por la entidad denominada: **PEQUEÑOS PRINCIPES**, de ALICANTE, para que sea inscrita en los correspondientes Registros Públicos.

RESULTANDO: Que sus fines vienen determinados en el artº. 3º de los Estatutos, y su ámbito territorial de acción es todo el territorio del Estado.

VISTOS: La vigente Constitución Española; la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1.964; el Decreto de 20 de Mayo de 1.965; la Orden de 10 de Julio del mismo año; y la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a las disposiciones citadas, este Ministerio es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada; que la Asociación se encuentra incluida en el ámbito de aplicación de la Ley de 24 de Diciembre de 1.964; y que en sus Estatutos y en el resto de la documentación presentada no se aprecia que concurran los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, conferida por Orden de 30 de noviembre de 1.998 (B.O.E. de 9-12-98), resuelve inscribir en el Registro Nacional de Asociaciones a la entidad solicitante y visar sus Estatutos, a los solos efectos de publicidad previstos en el artº. 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines. Contra esta resolución se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano administrativo que la ha dictado o formular recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro de los dos meses siguientes a esta notificación».

CON EL NÚMERO NACIONAL: 166391 de la Sección 1ª.

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 2000

EL JEFE DEL AREA DE ASOCIACIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR - SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y R. INSTITUCIONALES - SECRETARIA GENERAL TECNICA

Carlos Martínez Esteban

SR. D. DENIS ROLAND JURADO / AVDA.COSTA BLANCA 49 BIS,BUNGALOW Nº 2,
PLAYA DE S.JUAN /
03540 ALICANTE (ALICANTE)